

continuidad del pago del préstamo en cuotas, autorizo al mismo a debitar el importe de la cuota de mi cuenta antes mencionada.

(1) Situación ante el IVA (Según destino de fondos): 0 - Consumidor Final; 1 - Responsable inscripto; 2 - Eventual; 3 - Exento; 4 - No Responsable; 5 – Responsable Monotributo; 6 - No Categorizado. **(2)** Completar según corresponda: Caja de Ahorro/Cuenta corriente **(3)** Completar según corresponda: fija/variable.

Ante la eventualidad mencionada, y solo si el presente préstamo es solicitado a Tasa Variable, acepto que dicho crédito pase de la cartera de préstamos con retención de haberes a la cartera de préstamos personales con el consiguiente cambio en las condiciones de pago del crédito, entre ellas la modificación de la tasa de interés.

En caso de modificarse los datos de dicha cuenta –donde se efectúen los débitos correspondientes–, me comprometo a notificar –con la suficiente antelación– los datos de mi nueva cuenta mediante mail a la dirección

cobranzas@bancociudad.com.ar

Declaración Jurada Residencia Fiscal – Personas Físicas

Declaración de Residencia Fiscal

- Declaro que tengo residencia fiscal en Argentina, y no tengo obligación a tributar en ningún país adicional.
- Declaro que tengo residencia fiscal en un país distinto de Argentina, el cual detallo a continuación:

País de residencia Fiscal

- 1.- _____
- 2.- _____

Domicilio Fiscal en el Extranjero s/ país de residencia

Calle _____ Nro. _____ Piso _____ Dto _____
Ciudad _____
Cód. Postal _____
Teléfono _____
Nro. de Identificación Fiscal (NIF) extranjero: _____

1) Persona Física Estadounidense

- (marcar con una X en caso de corresponder).

El Cliente declara bajo juramento que los datos consignados en la solicitud son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y garantiza a los efectos de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA según las siglas en inglés) que SÍ es una persona estadounidense¹ o que está actuando en nombre y representación de una persona estadounidense.

Asimismo, presta consentimiento libre, expreso e informado, en los términos de los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley 25.326 y su Decreto Reglamentario 1558/2001 para que el Banco proporcione información respecto de su persona y/o de sus bienes, renunciando a su derecho de secreto bancario, privacidad y protección de la información contemplado en el artículo 39 de la Ley de Entidades Financieras, facilitando de este modo el cumplimiento de la normativa de la Ley FATCA, cualquier ley o regulación de los Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción equivalente, o cualquier otro acuerdo intergubernamental entre Estados Unidos y otras jurisdicciones en relación a FATCA.

También autoriza al Banco a retener, para su ingreso al Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos (IRS según las siglas en inglés), un 30% sobre los conceptos sujetos a retención que pudieran ser recibidos en su cuenta, en el caso de que NO le suministrase al Banco la información que le sea requerida para documentar su status de contribuyente estadounidense.

Mediante el consentimiento brindado el Cliente entiende que sus datos pueden ser revelados directamente a terceros, incluyendo al IRS, otras autoridades fiscales extranjeras, o a nuestra autoridad fiscal local (incluido con el propósito de la divulgación ulterior al IRS u otras autoridades fiscales extranjeras).

De encontrarme alcanzado por la normativa Estándar Común de Reporte (CRS según las siglas en inglés) desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), regulada localmente mediante la Resolución General N° 3826/2015 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Banco de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra autorizado a informar toda la información referida a mi persona, mis actividades económicas y toda información adicional requerida por dicho organismo público.

Asumo el compromiso de informar cualquier alteración en mis datos filiatorios (tales como nacionalidad, país de residencia, domicilio real o domicilio legal) dentro de los 30 días de ocurrida la modificación, mediante la presentación de una nueva declaración jurada y documentación respaldatoria de dicha alteración.

2) Documentación Adicional a Presentar

Para una persona humana estadounidense Formulario W-9 del IRS.

3) Información Adicional (Completar de corresponder)

En caso de existir instrucciones permanentes de transferir los fondos a otras cuentas, identificar a qué país se transferirán los fondos:

País _____.

¹Persona Estadounidense para la Ley FATCA: es un individuo que reúne, entre otras, alguna de las siguientes características: 1) Ciudadano estadounidense con pasaporte estadounidense, 2) residente estadounidense con Tarjeta de Residencia (Green Card), y 3) residente parcial (183 días en 1 año calendario, o 122 días en promedio en los últimos 3 años calendarios).

Cláusulas

1. En caso de efectivizarse el crédito y que no se pueda retener de mis haberes, por cualquier motivo, la totalidad o parte de la cuota, solicito que el saldo impago -con los intereses que correspondan- se me debite de mi cuenta antes referida.

Asimismo, autorizo al Banco a que adopte los medios de pago necesarios para la cancelación de las deudas de ser ese el destino del préstamo.

2. Las cuotas de amortización e intereses se calcularán según el sistema francés.

La primera cuota de amortización e intereses se devengará el primer mes calendario íntegro posterior al desembolso y vencerá el primer día hábil del mes siguiente al devengamiento.

3. El Banco percibirá los intereses que surjan de aplicar para el período la tasa efectiva diaria obtenida sobre la base de la tasa efectiva mensual que fije en cada oportunidad o tasa mensual vigente al momento de efectivización del crédito. La tasa será _____ (3) y los intereses se acumularán al capital en forma diaria.

En caso de mora en el pago, el monto adeudado e impago (capital e intereses) devengará los intereses previstos en la presente solicitud.

Asimismo, el Banco percibirá sobre la deuda vencida e impaga, en concepto de interés punitorio el máximo permitido por el B.C.R.A. o en su defecto el interés punitorio vigente en el Banco durante el período de mora.

Para el caso de los **Préstamos a Tasa Variable**, dicha Tasa de Interés será recalculada cada cuatro meses en correspondencia con los meses de enero, mayo y septiembre, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Abreviaturas:

ProBPr = Promedio de la Tasa Badlar de Bancos Privados de los últimos 20 días hábiles publicados por el BCRA

EfMi = Efectivo Mínimo a integrar por Depósitos a Plazo Fijo en Pesos de hasta 29 días

Sedesa = Porcentaje del promedio mensual anualizado de saldos diarios de depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades financieras, que las mismas deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos.

REfMi = Tasa Nominal Anual de remuneración de los depósitos en cuentas corrientes de las entidades financieras en el BCRA

IIBB = Tasa correspondiente al impuesto sobre Ingresos Brutos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tasa BADCOR:

$$\text{BADCOR} = [\text{ProBPr} + \text{Sedesa} - \text{EfMi} * \text{REfMi} * (1-\text{IIBB})] / [(1-\text{EfMi}) * (1-\text{IIBB})]$$

Tasa de Interés Nominal Anual =

 Grupo I: BADCOR + 4,00%. **Grupo II: BADCOR + 5,00%.** **Grupo III: BADCOR + 6,00%.**

4. El interés será sobre saldo, pagadero por mes vencido junto con la cuota de amortización.

El Banco percibirá en el momento de efectivizar el préstamo el interés correspondiente al período que media entre la fecha de pago del préstamo y el día anterior al de la vigencia de la primera cuota.

5. Aceptamos que en el caso de cancelación anticipada del préstamo, el Banco perciba la comisión de cancelación vigente al momento de concretarse la misma.

Para cancelaciones totales no se cobrará comisión por cancelación cuando: a) haya transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original del préstamo, o b) 180 días corridos desde su otorgamiento, de ambos plazos el mayor.

6. La presente solicitud se considerará aceptada por el Banco en caso que se ponga a disposición del solicitante el préstamo requerido.

En tal caso y dentro de los 10 (diez) días hábiles contados desde la disposición efectiva del préstamo, el Banco pondrá a disposición del solicitante un ejemplar del documento que contiene las condiciones que rigen la relación entre el Banco y el usuario del préstamo requerido.

7. Presto conformidad y autorizo al Banco a informarme mediante correo electrónico las condiciones del producto, novedades, aumentos de precio, promociones y/o beneficios.

8. Dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la puesta a disposición efectiva del préstamo o desde la puesta a disposición del documento aludido en la oración precedente, lo que suceda último, el solicitante del mismo podrá revocar la aceptación del préstamo, notificando al Banco de tal situación por el mismo medio por el que fue realizada la solicitud.

En tal caso, se deberá restituir al banco la totalidad de la suma desembolsada por el Banco en virtud del préstamo otorgado.

El ejercicio de este derecho será sin costo en tanto no se haya utilizado el préstamo; de lo contrario, el Banco tiene derecho al cobro de las comisiones y/o cargos previstos para la prestación que hayan sido proporcionados al tiempo de la utilización del producto o servicio.

9. Administración y bases de datos:

a) En mi carácter de titular y con motivo de la solicitud de contratación de este producto, me notifico que el Banco podrá solicitar información, en caso de corresponder, vinculada con mis datos personales a las bases de datos de información comercial y/o crediticia a efectos de evaluar mi situación crediticia, financiera, y/o comercial, prestando conformidad en tal sentido.

Por otra parte, presto conformidad y autorizo al Banco a informar a las centrales de riesgo, públicas o privadas, que trabajan con el Banco.

b) El solicitante tiene derecho de acceso y conocimiento a la información crediticia que sobre ellos existe en la Central de Deudores del Sistema Financiero (www.bcra.gov.ar).

En caso de falsedad o error, el solicitante tiene el derecho de solicitar a la entidad generadora de la información la supresión, rectificación o actualización de los datos erróneos.

10. La liquidación del crédito y la percepción de las cuotas y accesorias deberán efectivizarse en pesos.

11. Como garantía del préstamo se suscribirá un pagaré a la vista a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires por igual importe que el solicitado.

12. En caso de efectivizarse el préstamo solicitado, cuando sea cancelado, me comprometo a retirar de la Oficina en donde se halla radicado, el pagaré suscripto oportunamente.

De no realizar dicho trámite dentro de los ciento ochenta (180) días de haberse cancelado la deuda, autorizo al Banco a que se proceda a su destrucción de oficio.

13. La falta de pago de una cuota en el lugar y fecha indicados producirá la mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa alguna y además la caducidad de los plazos, en cuyo caso el Banco podrá exigirme el total adeudado por capital, intereses, gastos y costas, más el interés punitivo máximo vigente establecido por el B.C.R.A. que se liquidará desde la fecha de la constitución en mora hasta la regularización o pago total de la deuda, sin perjuicio del derecho del Banco de promover las acciones judiciales pertinentes.

14. En caso de efectivizarse la presente solicitud, autorizo al Banco a debitar del monto del préstamo la totalidad de la suma adeudada a dicha Institución por cualquier concepto; y consiento expresamente, conforme a lo dispuesto en los artículos 623 del Código Civil y 569 del Código de Comercio, las capitalizaciones intermedias que se originen como consecuencia de la mora.

Autorizo también expresamente la cesión del crédito por cualquiera de los medios previstos por las leyes vigentes al momento del traspaso del crédito, de conformidad a lo estipulado en la Ley 24.441.

15. El/los contratante/s toma/n conocimiento que el Banco podrá contratar un seguro sobre saldo deudor con cobertura por fallecimiento e invalidez total permanente.

En tal caso, el costo del seguro será afrontado por el Banco.

16. Declaro bajo juramento que los datos consignados en esta solicitud son correctos, que estoy en pleno ejercicio de mis derechos civiles, que sobre mis bienes e ingresos no pesan embargos ni gravámenes, que no soy deudor de un crédito bajo el mismo régimen, que no daré al monto solicitado otro destino que el declarado obligándome a comprobar el mismo en forma fehaciente cuando el Banco de la Ciudad de Buenos Aires ("El Banco") o el BCRA así lo requiera y que los importes iniciales de los servicios de este crédito, sumados a los correspondientes a las demás facilidades que tengo asignadas por otros conceptos, no superarán el _____ % de mis ingresos normales mensuales.

Si las anteriores declaraciones y/o datos consignados en la presente solicitud fueran falsos, así como no diere cumplimiento a las condiciones y cláusulas que rigen esta solicitud, el Banco queda expresamente facultado a exigirme la cancelación total del crédito como si fuera de plazo vencido.

17. Para todos los efectos, incluso los procesales, me someto a la jurisdicción de los Tribunales con competencia en materia comercial, constituyendo domicilio en el informado en el encabezado de dicha solicitud.

18. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº25.326.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

19. La financiación solicitada **corresponde a la cartera de consumo**, conforme a la normativa del Banco Central de la República Argentina.

He recibido la información suficiente para confrontar las distintas ofertas de crédito existentes en el sistema que se pueden consultar en el Régimen de Transparencia publicado en el sitio: http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

20. Tasa de Interés:

T.N.A (Tasa Nominal Anual):.....%	Firma del solicitante
T.E.A (Tasa Efectiva Anual):.....%	
C.F.T.E.A. C/IVA (Costo Financiero Total expresado en Tasa Efectiva Anual con IVA):%	Aclaración de Firma
C.F.T.E.A. S/IVA (Costo Financiero Total expresado en Tasa Efectiva Anual sin IVA):%	

C.F.T.

Declaro que recibí en éste acto una copia del presente formulario.

**FIRMA POR EL BANCO.
LA PRESENTE INTERVENCIÓN DEL BANCO ES AL
SOLO EFECTO DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.**

RESERVADO PARA USO DEL ORGANISMO CERTIFICANTE

Certifico que los datos consignados por el peticionario en esta solicitud son exactos; que la firma del solicitante es auténtica; que el recurrente se halla correctamente encuadrado dentro del presente régimen y en condiciones de gravar sus ingresos con el privilegio de afectación, que es (5) _____ que NO se halla suspendido, bajo sumario, embargado, que NO se halla en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes; que no se encuentra en condiciones de jubilarse durante el plazo de amortización del crédito; que su ingreso descontado lo que percibe transitoriamente es de (6) _____ su antigüedad es de _____ (____) años y su vencimiento del mandato opera el ____/____/____.

Se toma nota del monto del crédito solicitado por pesos _____ (en letras) _____ (en números).

Lugar....., ____/____/____

Sello del Organismo

Firma del Certificante
y sello aclaratorio

Firma del Certificante
y sello aclaratorio

Prestamos conformidad a la verificación de las firmas del Organismo Certificante: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ____/____/____

Firma y sello aclaratorio del Agente Interviniente _____

(4) Tachar lo que NO corresponda. (5) Consignar: Si es empleado con cargo de presupuesto, transitorio, supernumerario, contratado, con cargo efectivo (indicar fecha de vencimiento del mandato) jubilado o pensionado. (6) Se consigna el sueldo neto o Dec 14/2012 a los efectos del préstamo.

ANEXO A LA SOLICITUD DE PRESTAMO PARA CONSUMO CON RETENCION DE HABERES N°
..... DE FECHA...../...../20.....

BENEFICIO ESPECIAL

En caso que el titular del préstamo perciba sus haberes a través de cuentas radicadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, será beneficiado con una bonificación de punto porcentual sobre las tasas de interés vigentes.

En caso que el titular del préstamo deje de percibir la acreditación de sus haberes por un lapso mayor a 3 meses en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perderán dicho beneficio.

Perdido el Beneficio, podrán recuperarlo una vez que vuelvan a acreditar sus haberes en el Banco, debiendo notificarlo fehacientemente al Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Dicha recuperación del beneficio empezará a contar a partir del mes subsiguiente a la acreditación informada.

La Tasa aludida en el punto 19 precedente de la presente solicitud suscripta, ya contempla dicha bonificación.

Firma:

Aclaración:

D.N.I.: